

10959 Siete raciones diarias, á 37 y medio centavos una, en trescientos sesenta y cinco dias.....	958 12	6838 12
---	--------	---------

*Arsenal naval de Acapulco.*

10960 Su planta como la del arsenal de Lerma, Campeche....		44115 00
10961 NOTA.—Queda autorizado el Ejecutivo para erogar los gastos que demande la completa instalacion de los talleres de maquinaria, fragua y fundicion de los arsenales de Lerma y Acapulco; los de instalacion del dique flotante de Lerma y baradero en Acapulco; tambien para adquirir, por		

nuevos contratos, la maquinaria y efectos concernientes para el mejoramiento de los arsenales y para compra de las materias primas.

*Escuela náutica de Campeche.*

10962 Un director, capitán de corbeta.....	2100 00	
10963 Un profesor, sub-director.....	1200 00	
10964 Dos profesores, á \$960 .....	1920 00	
10965 Un mozo de aseo ..	120 00	
10966 Alumbrado y gastos de aseo, clases y libros.....	960 00	6300 00

*Escuela náutica de Mazatlan.*

10967 Su planta igual á la anterior.....		6300 00
10968 NOTA.—Los diez		

alumnos internos para cada una de las escuelas de Mazatlan y Campeche, serán pagados por cuenta del presupuesto del Colegio Militar, segun el reglamento de dichas escuelas.

*Guardias marinas.*

10969	Subvencion á seis guardias marinas que terminando su carrera en el Colegio Militar, deben ir á Europa á practicar en los buques de instruccion, á \$ 600 cada uno, sin incluir sus gastos de viaje.....	3600 00
10970	Gastos de viaje de estos seis guardias marinas.....	1900 00
10971	Subvencion á trece	

	guardias marinas que están practicando en buques de guerra dela marina española, á \$ 600 cada uno.....	7800 00	
10972	Subvencion á cuatro alumnos para seguir la carrera de ingenieros navales en Europa, á \$ 600 cada uno.....	2400 00	
10973	Gastos de viaje de estos alumnos, á \$ 350 cada uno...	1400 00	17100 00
10974	Consignacion para formar un museo de marina, adquisicion de libros, planos é instrumentos para comisiones hidrográficas.....		3000 00
10975	Adquisicion de ocho góndolas, botes salva-vidas, á \$ 1000 cada una.....		8000 00
10976	Lanilla para bande-		

ras nacionales, ex- tranjeras y de telé- grafos para los vi- gías, capitanías de puerto y buques..	4000 00	
10977 Reposición de botes de las capitanías..	3000 00	
10978 Adquisición de ins- trumentos meteo- rológicos para las capitanías de puer- to .....	3000 00	

## SECCION LXXIII.

*Gobierno del Palacio Nacional.*

10979 Un general de bri- gada.....	4500 00	
10980 Un capitán primero de infantería, ayu- dante.....	960 00	
10981 Un teniente de id..	720 00	
10982 Gastos de escritorio.	96 00	6276 00

## SECCION LXXIV.

*Comandancias militares, Mayorías de plaza  
y Fortalezas.**Comandancia militar del Distrito  
federal.*

10983 Un general de divi- sion ó de brigada, con el sueldo de su empleo.		
10984 Un coronel de caba- llería, secretario, con el sueldo co- rrespondiente á su arma.		
10985 Un teniente coronel de caballería ó in- fantería, con el suel- do correspondiente á su arma.		
10986 Un mayor de idem idem, idem.		
10987 Dos capitanes pri- meros de caballería, á \$ 1140.....	2280 00	

10988	Tres tenientes de id., á \$ 780.....	2340 00	
10989	Un asesor, coronel de idem.....	2714 40	
10990	Un escribiente, al- férez.....	720 00	
10991	Gastos de escritorio de la comandancia.	480 00	
10992	Idem de idem del asesor.....	252 00	8786 40
		<hr/>	

*Mayoría de plaza de México.*

10993	Un coronel de infan- fantería ó caballe- ría, con el sueldo de su arma.		
10994	Un mayor de idem, idem.		
10995	Un capitán primero de caballería.....	1140 00	
10996	Dos tenientes de ca- ballería, á \$ 780..	1560 00	
10997	Gastos de escritorio.	252 00	
10998	Idem de utensilio..	2400 00	5352 00
		<hr/>	

*Prision militar de Santiago Tlaltelolco.*

10999	Un coronel ó tenien- te coronel de infan- tería ó caballería, jefe de ella, con el sueldo de su arma.		
11000	Un capitán segundo de caballería.....	960 00	
11001	Dos tenientes de id., á \$ 780.....	1560 00	2520 00
		<hr/>	

*Comandancia militar de Veracruz.*

11002	Un general de bri- gada ó coronel de infantería, con el sueldo de su em- pleo.		
11003	Un teniente coronel de infantería ó ca- ballería, secretario, con el sueldo de su arma.		
11004	Un capitán primero de idem, idem,		

11005	Un idem segundo de idem, idem.		
11006	Un teniente de id..	780 00	
11007	Gastos de escritorio.	288 00	1068 00
		<hr/>	

*Mayoría de plaza de Veracruz.*

11008	Un coronel ó teniente coronel de infantería ó caballería, con el sueldo de su arma.		
11009	Un capitán primero de idem.....	1140 00	
11010	Dos tenientes, de idem, á \$ 780.....	1560 00	
11011	Gastos de escritorio	180 00	
11012	Gastos de utensilio.	270 00	3150 00
		<hr/>	

*Fortaleza de Ulúa, dependiente de la comandancia militar de Veracruz.*

11013	Un coronel ó teniente coronel de infantería ó caballería, jefe de ella, con el		
-------	--	--	--

	sueldo de su arma.		
11014	Un capitán primero, idem idem.		
11015	Un idem segundo de idem.....	960 00	
11016	Dos tenientes de idem, á \$ 780.....	1560 00	
11017	Un patron para la lancha.....	468 00	
11018	Un idem para la falta.....	360 00	
11019	Diez marineros, á \$ 288.....	2880 00	
11020	Gastos de escritorio	288 00	
11021	Idem de utensilio..	270 00	6786 00
		<hr/>	

*Fortaleza de Acapulco.*

11022	Un mayor ó capitán primero de caballería ó de infantería, jefe de ella, con el sueldo de su arma.		
11023	Un teniente de caballería.....	780 00	

11024	Gastos de escritorio	288 00	
11025	Idem de utensilio..	180 00	1248 00
		<hr/>	

*Comandancia militar de Campeche.*

11026	Un mayor ó capitán primero de caballería ó infantería, con el sueldo de su arma.		
11027	Un capitán segundo de caballería.....	960 00	
11028	Un teniente de caballería.....	780 00	
11029	Gastos de escritorio	288 00	2028 00
		<hr/>	

*Mayoría de plaza de Campeche.*

11030	Un capitán primero ó segundo de caballería ó infantería, con el sueldo de su arma.		
11031	Un teniente de id..	780 00	
11032	Gastos de escritorio.	180 00	
11033	Idem de utensilio..	180 00	1140 00
		<hr/>	

## SECCION LXXV.

*Colonias militares.**Plana mayor.*

11034	Tres coroneles subinspectores, dos de ellos para la frontera del Norte y uno para la del Sur, á \$ 3000.....	9000 00	
11035	Tres capitanes primeros, ayudantes, á \$ 960.....	2880 00	
11036	Tres tenientes, ayudantes, á \$ 720 cada uno.....	2160 00	
11037	Gastos de escritorio para los tres subinspectores, á \$ 96.	288 00	14328 00
		<hr/>	

## INFANTERIA.—BATALLON DE YUCATAN.

(Pié de paz.)

*Primer batallon.*

11038	Un teniente coronel	1440 00	
-------	---------------------	---------	--

11039	Un mayor.....	1200 00
11040	Un oficial cuarto de administracion...	960 00
11041	Un tenienteayudan- te.....	600 00
11042	Un cabo de corne- tas.....	135 00
11043	Dos arrieros, á 112 pesos 50 centavos.	225 00
11044	Forraje de ocho mu- las, á \$ 70.....	560 00
11045	Cuatro capitanes, á \$ 840.....	3360 00
11046	Cuatro tenientes, á \$ 600.....	2400 00
11047	Doce subtenientes, á \$ 540.....	6480 00
11048	Cuatro sargentos primeros, á \$ 225.	900 00
11049	Diez y seis idem se- gundos, á \$ 180...	2880 00
11050	Treinta y dos cabos, á \$ 135.....	4320 00
11051	Ocho cornetas, á 112 pesos 50 centavos.	900 00
11052	Trescientos cuaren- ta soldados, á \$ 112 50 cs.....	38250 00

11053	Cuatrocientasplazas de recomposicion de armamento, á 37 y medio centa- vos.....	150 00	
11054	Por seis dias de ha- ber de tropa, com- pleto del año.....	868 50	
11055	Lavado etc., de 381 plazas á \$ 5.....	1905 00	67533 50
11056	Al jefe del batallon, para gastos de es- critorio.....	72 00	
11057	Al jefe del detall..	60 00	
11058	Al ayudante.....	12 00	
11059	A cuatro capitanes, \$ 12.....	48 00	
11060	A cuatro sargentos, primeros, á \$ 6...	24 00	216 00

*Segundo batallon.*

11061	Igual al anterior...		67749 50
-------	----------------------	--	----------

*Compañía de Campeche.*

(Pié de paz.)

11062	Un mayor.....	1200 00
11063	Un oficial cuarto de administracion...	960 00
11064	Un ayudante, te- niente.....	600 00
11065	Dos arrieros, á 112 pesos 50 cs.....	225 00
11066	Forraje de cuatro mulas, á \$ 70.....	280 00
11067	Dos capitanes, á 840 pesos .....	1680 00
11068	Dos tenientes, á 600 pesos .....	1200 00
11069	Cuatro subtenien- tes, á \$ 540.....	2160 00
11070	Dos sargentos pri- meros, á \$ 225. . .	450 00
11071	Ocho sargentos se- gundos, á \$ 180 ..	1440 00
11072	Diez y seis cabos, á \$ 135 .....	2160 00
11073	Cuatro cornetas, á \$ 112 50 cs.....	450 00

11074	Ciento veinte solda- dos, á \$ 112 50 cs.	13500 00	
11075	Lavado etc., de cien- to cuarenta plazas, á \$ 5.....	700 00	
11076	Recomposicion de armamento de cien- to cincuenta pla- zas, á 37 y medio centavos.....	56 25	
11077	Por seis dias de ha- ber, completo del año.....	301 87	
11078	Al mayor, para gas- tos de escritorio	60 00	
11079	Al ayudante .....	12 00	
11080	A los dos capitanes, á \$ 12.....	24 00	
11081	A los dos sargentos primeros, á \$ 6...	12 00	27471 12

*Compañía de la Baja California.*

(Pié de paz.)

11082	Un capitán primero.	960 00
11083	Un teniente.....	720 00



11084	Dos subtenientes, uno de ellos, ó el teniente, será el habilitado con goce de agencias, á \$ 660.	1320 00
11085	Un sargento primero.....	360 00
11086	Cuatro sargentos segundos, á 234.....	936 00
11087	Ocho cabos, á 135 pesos.....	1080 00
11088	Dos cornetas, á 112 pesos 50 cs.....	225 00
11089	Setenta soldados, á \$ 112 50 cs.....	7875 00
11090	Forraje para dos mulas, á \$ 70.....	140 00
11091	Lavado etc, para 80 plazas, á \$ 9.....	720 00
11092	Ochenta y cinco plazas de recomposicion de armamento, á 37 y medio centavos.....	31 87
11093	Seis dias de haber completo del año..	150 00
11094	Al capitán para gastos de escritorio ..	18 00

11095	Al sargento primero.....	12 00	14547 87
-------	--------------------------	-------	----------

*Caballería.—Escuadron de Chihuahua con dos compañías.*

(Pié de paz.)

11096	Un mayor.....	1680 00
11097	Un ayudante, alférez.....	720 00
11098	Un oficial cuarto de administracion. . .	960 00
11099	Dos capitanes primeros, á \$ 1200 ..	2400 00
11100	Dos capitanes segundos, á \$ 960..	1920 00
11101	Cuatro tenientes, á \$ 840 .....	3360 00
11102	Cuatro alféreces, á \$ 720 .....	2880 00
11103	Dos sargentos primeros, á \$ 420 ..	840 00
11104	Ocho idem segundos, á 360 pesos ..	2880 00
11105	Ocho cabos, á \$ 300	2400 00
11106	Cuatro trompetas, á \$ 240 .....	960 00

11107	Ciento setenta y ocho soldados, á \$ 240 .....	42720	00
11108	Forraje para ciento noventa y dos caballos, á 64 pesos 80 cs.....	12141	60
11109	Idem para catorce mulas, á 64 pesos 80 cs.....	907	20
11110	Al mayor, para gastos de escritorio ..	24	00
11111	A los dos capitanes primeros, á \$ 18 ..	36	00
11112	A los dos sargentos primeros, á \$ 12 ..	24	00
		<u>76852</u>	<u>80</u>

*Escuadron de Sonora.*

(Pié de paz.)

11113	Un capitán primero, jefe del escuadron.....	1200	00
11114	Un idem segundo..	960	00
11115	Un idem idem, habilitado con goce de agencias.....	960	00

11116	Dos tenientes, á 840 pesos .....	1680	00
11117	Tres alféreces, á 720 pesos .....	2160	00
11118	Un sargento primero.....	420	00
11119	Cinco idem segundos, á 360 .....	1800	00
11120	Seis cabos, á \$ 300.	1800	00
11121	Tres trompetas, á \$ 240 .....	720	00
11122	Ciento treinta y cinco soldados, á 240 pesos .....	32400	00
11123	Forraje para ciento cincuenta caballos, á \$ 64 80 cs.....	9720	00
11124	Idem para diez mulas, á \$ 64 80 cs..	648	00
11125	Al jefe del escuadron, para gastos de escritorio.....	24	00
11126	Al sargento primero, para idem.....	12	00
		<u>54504</u>	<u>00</u>
11127	NOTA.—El escuadron de Sonora se organizará como el		